

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 9 del programa

CX/PR 23/54/11

Abril de 2023

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

Quincuagésima cuarta reunión
Beijing (República Popular China)
26 de junio - 1 de julio de 2023

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA GESTIÓN DE LOS COMPUESTOS NO APOYADOS QUE NO PLANTEAN PREOCUPACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA CALENDARIZADOS PARA LA REVISIÓN PERIÓDICA

(Preparado por el Grupo de trabajo por medios electrónicos bajo la Presidencia de Chile
y Copresidencia de Australia, India y Kenya)

Los miembros y observadores del Codex que deseen presentar observaciones sobre las recomendaciones que figuran en el párrafo 17 deberán presentarlas como se indica en la carta circular CL 2023/37-PR, disponible en la página web del Codex¹

ANTECEDENTES

QUINCUAGÉSIMA REUNIÓN DEL CCPR (2018)

1. En la 50.ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), al estudiar el establecimiento de los calendarios y las listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas para evaluación por las Reuniones Conjuntas FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), el Presidente del Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) sobre prioridades (Australia) informó que en el calendario de reevaluaciones periódicas se habían incluido en la lista varios compuestos sin apoyo.
2. En el contexto del proceso de priorización del CCPR, un compuesto sin apoyo es un plaguicida que debe ser reevaluado, para el cual ni el fabricante ni un país miembro se han comprometido a enviar los datos necesarios para la evaluación por parte de la JMPR. Los compuestos sin apoyo se identifican en los cuadros de priorización 2A y 2B.
 - Cuadro 2A: Calendario y listas de prioridades de las revisiones periódicas (plaguicidas calendarizados para revisión periódica)
 - Cuadro 2B: Lista de revisión periódica (plaguicidas que se evaluaron por última vez hace 15 años o más, pero que aún no se han programado ni listado para revisión periódica)
3. El CCPR, en su 50.ª reunión, tomó nota de dos situaciones clave que surgieron en la revisión periódica:
 - (i) compuestos sin apoyo que no plantean preocupaciones en materia de salud pública, y
 - (ii) compuestos sin apoyo que plantean preocupaciones en materia de salud pública
4. Varios miembros señalaron la necesidad de preparar un documento de debate a fin de estudiar estrategias para la gestión de los compuestos sin apoyo calendarizados para revisión periódica por la JMPR.
5. En consecuencia, el CCPR, en su 50.ª reunión, acordó² que este trabajo se llevaría a cabo en el marco del GTE sobre prioridades, presidido por Australia y copresidido por el Canadá, Chile y Kenya, y les encargó que

¹ Página web del Codex/Cartas circulares:
<http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

Página web del Codex/CCPR/Cartas circulares:
<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee/related-circular-letters/tr/?committee=CCPR>

² REP18/PR50, párrs. 147-151 y 153

presentaran un documento de debate para la gestión de los compuestos no apoyados calendarizados para la revisión periódica para examen por el CCPR, en su 51.ª reunión.

QUINGUAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL CCPR (2019)

6. El CCPR, en su 51.ª reunión, examinó el documento de debate³ que presentaba propuestas sobre el modo de abordar la gestión de los compuestos no apoyados (que plantean preocupaciones en materia de salud pública y que no las plantean) listados en los cuadros 2A y 2B
7. El CCPR, en dicha reunión, señaló que la principal preocupación era la gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública y concentró sus deliberaciones en las opciones de gestión proporcionadas para estos compuestos. El CCPR tomó nota de que las delegaciones preferían la Opción 2, en particular la Opción 2b o la Opción 3. La información completa de dichas opciones se encuentra en el documento de debate presentado en la 51.ª reunión del CCPR.
8. El CCPR, en su 51.ª reunión, señaló que era difícil llegar a un consenso sobre las opciones de gestión, dada la complejidad del problema y decidió examinar las opciones 2 (en particular la 2b) y 3 para determinar una vía adecuada a seguir que fuera apta para quienes apoyaban cualquiera de las opciones.
9. En consecuencia, el CCPR, en dicha reunión, acordó⁴ establecer un GTE sobre los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para revisión periódica, presidido por Chile y copresidido por Australia, la India y Kenya, a fin de:
 - (i) investigar las circunstancias que conducen a compuestos no apoyados y los obstáculos que impiden que se dé el apoyo.
 - (ii) explorar opciones para el apoyo eficiente de los datos.
 - (iii) estudiar las ventajas y dificultades que se derivan de las opciones 2b y 3, tal como recomendó el CCPR en su 51.ª reunión:

Opción 2b - Solo se conservarán aquellos CXL para los cuales hay registros enumerados en la Base de Datos de Registros Nacionales (BDRN)

Opción 3 - Los miembros del Codex y observadores tienen cuatro años para cumplir con los requerimientos de datos para mantener los CXL (es decir, la norma de los cuatro años). Si los miembros y observadores no pueden cumplir con los requisitos de datos, todos los CXL deben revocarse, y
 - (iv) Sobre la base de las consideraciones anteriores, presentar una propuesta para examen por el CCPR, en su 52.ª reunión.

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL CCPR (2021)

10. El CCPR, en su 52.ª reunión, examinó el documento de debate⁵ preparado por el GTE. Los miembros expresaron visiones divergentes en favor de las opciones 2b y 3. Dado que el Comité no llegó a un consenso sobre ninguna de las opciones propuestas, acordó⁶ restablecer el GTE bajo la presidencia de Chile y la copresidencia de Australia, India y Kenya, con los términos de referencia (TDR) siguientes:
 - (i) Seguir desarrollando una propuesta de gestión para los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica sobre la base de la opción 2b y 3:
 - a) Opción 2b - Solo se mantendrán los CXL para los que existen registros que figuran en la base de datos de registros nacionales (BDRN) y de ser así, describir las modificaciones necesarias en los Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR para aplicar esta opción, y
 - b) Opción 3 - Los miembros del Codex y observadores tienen cuatro años para cumplir con los requisitos de datos para mantener los CXL (es decir, la norma de los cuatro años). Si los miembros y observadores no pueden satisfacer los requisitos de datos, todos los CXL serán revocados.
 - (ii) La propuesta debía tener en cuenta el documento de debate presentado en CX/PR 21/52/17, Apéndice I, y las observaciones presentadas por escrito y las recibidas durante la sesión plenaria.

³ CX/PR 19/51/17

⁴ REP19/PR51, párrs. 207- 215

⁵ CX/PR 21/52/17

⁶ REP21/PR52, párrs. 228-235

- (iii) Desarrollar más aún las recomendaciones formuladas en CX/PR 21/52/17, apéndice I, punto (ii) de los TDR: estudiar opciones para el apoyo eficaz en materia de datos que podría ser abordado por el Codex, la FAO/OMS, la JMPR, los gobiernos y la industria para ayudar más a los países en la aplicación de cualquiera de las opciones.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se encargó al GTE presentar una propuesta de gestión para su examen por el CCPR, en su 53.ª reunión.

QUINGUAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL CCPR (2022)

11. El CCPR, en su 53.ª reunión, observó que las recomendaciones formuladas en el documento de debate⁷ preparado por el GTE fueron examinadas en una reunión virtual del grupo de trabajo celebrada antes de la sesión, en la que se formularon recomendaciones revisadas para el examen de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica, según se describía en un documento de sala (CRD09):
 - (i) La propuesta revisada para la gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para revisión periódica descrita que se presenta en CRD09, Apéndice I, Sección 1.
 - (ii) Las diferentes opciones de apoyo en materia de datos que podían ser abordadas por el Codex, la FAO/OMS, la JMPR, los gobiernos y la industria para ayudar aún más a los países a implementar el enfoque de gestión propuesto que se presenta en CRD09, Apéndice I, Sección 2.
 - (iii) El establecimiento de un GTE para desarrollar más y perfeccionar la propuesta de gestión para su consideración por el CCPR, en su 54.ª reunión.
12. El CCPR acordó⁸ restablecer un GTE sobre los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para revisión periódica, presidido por Chile y copresidido por Australia, India y Kenya, con los siguientes TDR:
 - (i) Desarrollar más y perfeccionar la propuesta de gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para revisión periódica, presentada en la Sección 1 del Apéndice I de CRD09;
 - (ii) Desarrollar más aún las recomendaciones formuladas en la Sección 2 del Apéndice I de CRD09, para estudiar más opciones para el apoyo eficaz en materia de datos que podría ser abordado por el Codex, la FAO/OMS, la JMPR, los gobiernos y la industria para ayudar más a los países en la preparación de los conjuntos de datos necesarios para realizar revisiones periódicas.
 - (iii) Que las propuestas debían tener en cuenta la información presentada en CX/PR 22/53/13, CRD09 y las observaciones presentadas por escrito y las recibidas durante la sesión plenaria.
 - (iv) Sobre la base de las consideraciones anteriores, presentar una propuesta de gestión para su examen por el CCPR, en su 54.ª reunión.

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

13. Al GTE se unieron varios países miembros, organizaciones observadoras y una organización miembro. La lista de participantes figura en el Apéndice II.
14. El GTE preparó dos borradores para recabar observaciones dentro del GTE. El documento inicial fue desarrollado por Chile, Australia, la India y Kenya.
15. La propuesta revisada está basada en el intercambio de opiniones sostenidas antes y durante la 52.ª reunión del CCPR, donde no fue posible alcanzar un consenso sobre ninguna de las dos opciones propuestas.
16. En la primera ronda del GTE se recibieron observaciones de Costa Rica, Alemania, Tailandia, Estados Unidos y Uruguay, y en la segunda ronda de Alemania.

RECOMENDACIONES

17. Se invita al CCPR a someter a consideración:
 - (i) La propuesta para la gestión de compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para revisión periódica descrita, que se presenta en la Sección 1 del Apéndice I y, si es aceptable, considerar su adopción por el CCPR, en su 54.ª reunión (2023).

⁷ CX/PR 22/53/17

⁸ REP22/PR53, párrs. 201-206

-
- (ii) Las diferentes opciones de apoyo en materia de datos que podrían ser abordadas por el Codex, la FAO/OMS, la JMPR, los gobiernos y la industria para ayudar más a los países a implementar el enfoque de gestión propuesto que se presenta en la Sección 2 del Apéndice I, y, si es necesario, formular observaciones para mejorar las opciones dadas en el documento u opciones adicionales, según corresponda.

APÉNDICE I**SECCIÓN 1. GESTIÓN DE LOS COMPUESTOS NO APOYADOS QUE NO PLANTEAN PREOCUPACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA⁹ CALENDARIZADOS PARA LA REVISIÓN PERIÓDICA**

1. Los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública que deban someterse a revisión periódica se gestionarán de acuerdo con los procedimientos de revisión periódica descritos en el Manual de procedimiento del Codex, según la Sección IV: Análisis de riesgos, Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, especialmente el Capítulo 5¹⁰.
2. En cada reunión, el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) estudiará la posibilidad de establecer un Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTE) para compuestos no apoyados.
3. De conformidad con la práctica actual, el Presidente del GTE sobre prioridades continuará brindando la siguiente información sobre los compuestos enumerados en los cuadros 2A, 2B y 3 distribuida a los miembros y observadores cada año:
 - i. Estado de las preocupaciones en materia de salud (PHC), actualmente presentadas en la pestaña "Table 2B PHC only" de la hoja de cálculo (en inglés) sobre los calendarios y las listas de prioridades de plaguicidas para evaluación por parte de la JMPR.
 - ii. Situación de apoyo de los compuestos y sus respectivos CXL
 - iii. Registro y detalles de previas evaluaciones periódicas (Cuadro 3)
4. Tan pronto como un compuesto se incluya en el Cuadro 2B (lista de revisión periódica: compuestos incluidos en la regla de los 15 años pero que aún no están programados o listados), los miembros y observadores del Codex deben observar de cerca los compuestos para ver cuáles están apoyados y cuáles no.
5. Los Estados miembros que adviertan que los límites máximos de residuos del Codex (CXL) para un compuesto no son apoyados y que el propio país no está en condiciones de generar los datos, deberán comunicar dicha preocupación al Presidente del GTE sobre compuestos no apoyados en respuesta a la carta circular que el Presidente del GTE sobre prioridades publica cada año en septiembre, que incluye, entre otras cosas, los cuadros 2A y 2B.
6. En dicha comunicación, el Estado miembro deberá proporcionar información detallada sobre cuál CXL está interesado en respaldar, así como información sobre la situación de registro nacional del plaguicida, la superficie (hectáreas) del cultivo tratado con el plaguicida, los datos de comercio internacional u otros que justifiquen los esfuerzos para generar datos¹¹.
7. El Presidente del GTE sobre compuestos no apoyados deberá preguntar a la Secretaría de la JMPR qué tipo de datos se requieren para realizar las reevaluaciones (de toxicología y/o residuos y, cuando sea necesario, métodos de análisis). La participación de la JMPR en esta etapa temprana del procedimiento es esencial, tanto para evitar que el expediente que se ha de preparar esté incompleto, así como para evitar la repetición innecesaria de estudios.
8. El Presidente del GTE sobre compuestos no apoyados reportará a la plenaria del CCPR la lista de plaguicidas y CXL para los que algunos Estados miembros han expresado preocupación por la posible revocación de CXL debido a la falta de apoyo, una valoración de si hay o no una justificación razonable para avanzar en la búsqueda de posibles apoyos. El CCPR ratificará el inicio del proceso de búsqueda de apoyo dentro del GTE sobre compuestos no apoyados.
9. En el marco del GTE sobre compuestos no apoyados, el grupo de partes interesadas deberá examinar las oportunidades, especialmente las de los miembros que hayan evaluado los compuestos y/o los usos autorizados y las de los miembros y observadores que tengan interés en mantener la sustancia en el sistema del Codex. Si hay un registro nacional que respalde el CXL actual, debe considerarse.
10. Para aquellos compuestos para los que se ha obtenido apoyo, el miembro (s) deberá informar tanto al Presidente del GTE sobre prioridades como al Presidente del GTE sobre compuestos no apoyados si todos o algunos de los

⁹ En el contexto de este documento, "compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública" describe los compuestos para los cuales ningún Miembro ha presentado un formulario de problemas en materia de salud pública o en que la JMPR no ha indicado ningún problema en materia de salud pública. Estos compuestos están a la espera de una revisión periódica después de 15 años sin tener un patrocinador que indique el apoyo para el compuesto.

¹⁰ Comisión del Codex Alimentarius. *Manual de procedimiento* en su última versión. Organización Mundial de la Salud-Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma, 2019.

¹¹ Se puede encontrar información de utilidad sobre los datos esperados y que serán evaluados por la JMPR en 'Presentación y evaluación de datos de residuos de plaguicidas para la estimación de residuos máximos en alimentos y piensos. Tercera edición. FAO Plant Production and Protection Paper 225, Food and Agricultural Organization Roma 2016.' el denominado Manual de la FAO así como en 'Principles and Methods for the Risk Assessment of Chemicals in Food (Environmental Health Criteria 240), Organización Mundial de la Salud, 2009'.

CXL recibirán apoyo, y deberá especificar cada CXL con apoyo y sin apoyo, y el plazo para el suministro de datos relevantes para la JMPR.

11. Para las sustancias en las que se anuncia el apoyo a uno o más CXL para una sustancia no apoyada y el apoyo puede realizarse como se describe anteriormente, los CXL restantes no apoyados se revocarán después de la renovación del compuesto.
12. Para los compuestos y sus CXL para los que no se haya obtenido apoyo de conformidad con los puntos 5-9, el CCPR deberá volver a solicitar apoyo en su próxima reunión. Si no se brinda apoyo, en la siguiente reunión del CCPR deberá aprobarse la retirada de los CXL.

SECCIÓN 2. OPCIONES PARA UN APOYO EN MATERIA DE DATOS EFICIENTE QUE PODRÍA SER ABORDADO POR EL CODEX, LA FAO/OMS, LA JMPR, LOS GOBIERNOS Y LA INDUSTRIA PARA SEGUIR ASISTIENDO A LOS PAÍSES EN IMPLEMENTAR EL ENFOQUE DE GESTIÓN PROPUESTO

13. En general se ha convenido que los miembros del Codex y observadores que participan en el CCPR pueden colaborar eficientemente con otros miembros que en la actualidad carecen de la capacidad para apoyar independientemente usos/compuestos importantes para sus sistemas de producción.
14. Sin embargo, se necesitan grandes esfuerzos para aclarar el trabajo como se describe en los párrafos 5 a 9, a saber: definir el alcance del problema con respecto al número de LMR, identificar a los miembros y observadores que les interesan compuestos específicos, y describir los datos que se requieren para que la JMPR lleve a cabo la revisión periódica.
15. Para llevar a cabo lo anterior, es esencial dar prioridad a los distintos casos con el fin de asegurar que la colaboración se lleva a cabo eficientemente.
16. La información sobre el sistema del Codex y el proceso de revisión periódica de la JMPR, la generación del conjunto de datos y el expediente deben transferirse a los fabricantes genéricos y a los miembros y observadores que tienen productos no apoyados. Esta debía ser una de las funciones del GTE sobre compuestos no apoyados.

Tipos de actividades de colaboración

17. Actividades de colaboración que se centran en proyectos, cursos y capacitación específicos entre los miembros del Codex, entre miembros y observadores con el apoyo de la Secretaría de la JMPR o con otras organizaciones internacionales como la FAO y la OMS.

Actividades de colaboración que pueden ser desarrolladas eficientemente en el marco del Codex, la FAO, la OMS, otras organizaciones internacionales, agencias gubernamentales, la industria, etc.:

a) Codex

18. A través de las secretarías de la JMPR y del Codex, coordinar y organizar talleres sobre las reevaluaciones periódicas, en los que se ofrecería información detallada de cada fase del procedimiento, los requisitos y los datos que la industria o el país interesado han de presentar al apoyar la reevaluación. Estos talleres podrían ser virtuales para facilitar la participación y reducir los costos.

b) FAO, OMS y otras organizaciones internacionales

19. La FAO y la OMS pueden proporcionar información sobre los datos que están disponibles y, más importante, sobre los datos que faltan. Esto es necesario para definir la carga de trabajo para quienes proporcionen los datos que faltan.
20. Apoyo financiero para llevar a cabo los talleres indicados en la letra a), junto con la provisión de expertos, si fuera necesario.

c) Agencias gubernamentales pertinentes (es decir, actividades de hermanamiento entre miembros del Codex)

21. Las agencias gubernamentales pertinentes pueden proporcionar su última evaluación en la medida en que esté disponible.
22. Los países interesados podrían financiar la traducción a los idiomas nativos, con el fin de llevar a cabo las capacitaciones propuestas en la letra a)

d) Industria/compañías comerciales

23. Los miembros interesados deben intensificar sus esfuerzos para reunir a las pequeñas y medianas empresas (PYME) interesadas, que producen las sustancias y/o formulaciones, a fin de facilitar la generación de datos compartidos, mediante apoyo financiero/patrocinio.
24. La industria/patrocinador que inicialmente registró el compuesto podría proporcionar, a petición, los antecedentes toxicológicos y de residuos de los plaguicidas que deben reevaluarse.

e) Otras partes pertinentes (si las hay) para ayudar a los miembros del Codex, que actualmente carecen de la capacidad para apoyar plaguicidas/usos importantes para sus sistemas de producción, para proporcionar el conjunto de datos requerido para la revisión periódica de la JMPR

25. Otras agencias internacionales pueden proporcionar proyectos de desarrollo de capacitación, mientras que los institutos de investigación pueden estar interesados en realizar algunos estudios.
26. Otras partes pertinentes son: empresas comerciales, asociaciones de comercio, asociaciones alimentarias y organizaciones agrícolas para asegurar el flujo de información entre los agricultores, los organismos nacionales y los principales países exportadores.
27. Trabajar juntos para llevar a cabo ensayos de campo necesarios para apoyar las BPA revisadas: El Codex/la FAO podrían actuar para facilitar la colaboración entre los países miembros interesados (organismos de comercio nacionales/grupos industriales/organismos de investigación de cultivos) a través de un "fondo de colaboración" para hacer el mejor uso posible de los recursos/evitar la duplicación de esfuerzos.

f) Actividades de creación de capacidad para fortalecer las capacidades de los miembros del Codex para satisfacer los requisitos de las evaluaciones de la JMPR

28. Proporcionar actividades de desarrollo de capacidades para promover la mejora de los recursos humanos para aquellos miembros del Codex con dificultades para llevar a cabo los estudios técnicos necesarios. Estos incluirían apoyo técnico para cumplir con los requisitos de los estudios y cumplir con los procedimientos formales para la presentación de datos. Idealmente, estas actividades podrían dirigirse a expertos de diferentes sectores dentro del gobierno y/o institutos de investigación. Algunas actividades propuestas para llevar a cabo el desarrollo de capacidades en:
 - i. Ensayos de campo (residuos)
 - ii. Estudios toxicológicos
 - iii. Presentación de datos en el marco de los procedimientos de revisiones periódicas

APÉNDICE II**LISTA DE PARTICIPANTES****Presidencia: Chile**

Roxana Vera Muñoz
 Head of International Agreements Subdepartment, Department of International Affairs
 Agricultural and Livestock Service, SAG
 (Chair)

Copresidencias**Australia**

Mrs. Karina Budd
 Director
 Residue Chemistry and Laboratory
 Performance Evaluation Section,
 National Residue Survey, Exports
 Division, Department of Agriculture

India

Dr. S.C. Dubey
 Assistant Director General
 Plant Protection and Biosafety
 Indian Council of Agricultural Research

Kenya

Mrs. Lucy M. Namu
 Head Quality Assurance and Laboratory,
 Accreditation,
 Kenya Plant Health Inspectorate Service
 (KEPHIS)

Argentina

Carla Serafino
 Registry of Agrochemicals and Biologics of the National
 Service of Agrifood Health and Quality (SENASA)

Canadá

Monique Thomas
 Pest Management Regulatory Agency, Health

Chile

Cassandra Pacheco
 Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria
 (ACHIPIA)

Jorge Carvajal
 Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

China

Guangyan Zhu
 Professor - Institute for the Control of Agrochemicals
 Ministry of Agriculture and Rural Affairs.

Chizhou Liang
 Professor - Institute for the Control of Agrochemicals
 Ministry of Agriculture and Rural Affairs.

Huiqian Zhuang
 Agronomist Institute for the Control of Agrochemicals
 Ministry of Agriculture and Rural Affairs.

Colombia

David López
 Ingeniero agrónomo en DT insumos agrícolas ICA

Costa Rica

Amanda Lasso
 Codex Advisor

Alejandro Rojas León
 State Phytosanitary Service (SFE)

Ivania Morera Rodríguez
 State Phytosanitary Service (SFE)

Tatiana Vasquez Morera
 State Phytosanitary Service (SFE)

Egipto

Mariam Barsoum Onsy
 Food Standards Specialist, Egyptian Organization for
 Standardization & Quality (EOS), Ministry of Trade and
 Industry

Unión Europea

Siret SURVA
 European Commission

Finlandia

Tiia Mäkinen-Töykkä
 Finnish Safety and Chemicals Agency (Tukes)

Francia

Florence Gérard
 Ministry of Agriculture

Xavier Sarda
 ANSES

Alemania

Karsten Hohgardt
 Federal Office of Consumer Protection and Food Safety (BVL)

Monika Schumacher
 Federal Ministry of Food and Agriculture

Angela Göbel
 Federal Ministry of Food and Agriculture

Guatemala

Cristián Rossi
 Technical expert

Zenia Aguilar
 MAGA

Guyana

Trecia David
 Registrar - Pesticide and Toxic Chemicals Control Board

Rhea Benn
 Senior Chemis - Pesticide and Toxic Chemicals Control Board

India

S.C. Dubey
Assistant Director General (PP&B) - Indian Council of
Agricultural Research

Jonnalagadda Padmaja
Scientist F - ICMR-National Institute of Nutrition

Kannan B
AM – Regulatory Affairs - ITC Limited
Ritika
Research Associate – FICCI

Varsha Yadav
Research Associate – FICCI

Suvansha Nigam
Associate Counsellor - Food Regulatory - CII - Food and
Agriculture Center of Excellence
Rajendran TP
Former ADG (PP) - Indian Council of Agricultural Research

Koushik Banerji
Principal Scientist - NRL, National Research Centre for
Grapes

Irán

Roya Noorbakhsh
ISIRI

Japón

Tomoyuki KAWAI
Assistant Director, Agricultural Chemicals Office, Ministry of
Agriculture, Forestry and Fisheries

Koutarou TOMITA
Agricultural and Veterinary Chemical Residue Office, Food
Safety Standards and Evaluation Division, Pharmaceutical
and Environmental Health Bureau, Ministry of Health,
Labour and Welfare

Malasia

Mohammad Nazrul Fahmi Bin Abdul Rahim
Deputy Director

Nurhayati Binti Kamyon
Assistant Director

Marruecos

JAAFARI Ahmed
Head of the Chemical Inputs Division at the National Food
Safety Office (ONSSA)

MESSAOUDI Bouchra
Engineer in the service of standardization and the Codex
Alimentarius at the National Food Safety Office (ONSSA)

México

Tania Daniela fosado Soriano
Secretaría de Economía

Nigeria

Nwaeze Boniface
Assistant Director

Paraguay

José Eduardo Giménez Duarte
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
(SENAVE)

República de Corea

Codex Contact Point
Quarantine Policy Division, Ministry of Agriculture, Food and
Rural Affairs (MAFRA)

Kiseon Hwang
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs

Hyejin Park
National Agricultural Products Quality Management Service

Eun Young Lee
Rural Development Administration

Jung Kyunghee
Ministry of Drug and Food Safety

Park Yumin
Ministry of Drug and Food Safety

Im Moo-Hyeog
Daegu University

Arabia Saudita

Saif M. AL-Mutairi
Saudi Food and Drug Authority

Sierra Leona

Raymonda A. B Johnson
Ministry of Agriculture and Forestry

Singapur

WU Yuan Sheng
Food Safety Monitoring & Forensics Department

Joanna Lee
Senior Scientist, Organic Chemistry Branch, Food Safety
Monitoring & Forensics Department, National Centre for
Food Science, Singapore Food Agency

Sudáfrica

Aluwani Madzivhandila
Food Control

Suecia

Niklas Montell
Ministry of Health, Welfare and Sport, National Institute for
Public

Suiza

Emanuel Hänggi
Scientific Officer, Federal Food Safety and Veterinary Office
FSVO

Tailandia

Namaporn Attaviroj
National Bureau of Agricultural Commodity and Food
Standards (ACFS), Ministry of Agriculture and Cooperatives

Chutima Sornsumrarn
National Bureau of Agricultural Commodity and Food
Standards (ACFS), Ministry of Agriculture and Cooperatives

Chonnipa Pawasut

Standards Officer, Office of Standard Development, National
Bureau of Agricultural Commodity and Food Standards

Uganda

Geoffrey Onen
Assistant Commissioner Directorate of Government
Analytical Laboratory (DGAL)

Josephine Nyanzi
Principal Regulatory Officer, Vet Medicine National Drug Authority (NDA)

Moses Matovu
Research Officer National Agricultural Research Organization (NARO)

Joseph Iberet
Uganda National Bureau of Standards

Arthur Mukanga
Uganda National Bureau of Standards

Ruth Awio
Uganda National Bureau of Standards

Alex Otut
Principal Agricultural Inspector Ministry of Agriculture, Animal Industry and Fisheries

David Tumwesige Amoot
Senior Agricultural Officer Ministry of Agriculture, Animal Industry and Fisheries

Hakim Mufumbiro
Principal Standards Officer, Uganda National Bureau of Standards

Reino Unido

Paul Brian
Health and Safety Executive

Estados Unidos de América

Aaron Niman
Environmental Health Scientist U.S. Environmental Protection Agency

Alexander Domesle
Senior Advisor for Chemistry, Toxicology and Related Sciences U.S. Food Safety and Inspection Service U.S. Department of Agriculture

Marie Maratos Bhat
U.S. Codex Office U.S. Department of Agriculture

Barakat S. Mahmoud
Senior Science Advisor -Plant Division | Trade Policy and Geographic Affairs Foreign Agricultural Service | USDA

Uruguay

Susana Franchi
DAD-DGSA-MGAP

Organizaciones observadoras**AgroCare-LATAM**

Karen Gatica
Coordinadora Comité Técnico sobre LMRs - AgroCare Latinoamérica

Laura Ruiz
Asesora en asuntos regulatorios - AgroCare Latinoamérica

CropLife International

Wibke Meyer
Director Regulatory Affairs

Institute of Food Technologists IFT

Timothy Herrman
Official Representative Professor, State Chemist and Director Office of the Texas State Chemist Texas A&M University, United States

Yen Ching Wu
Principal Scientist, Toxicology & Food Safety McCormick Spices, Maryland, United States

Manojit Basu
Managing Director, Science & Regulatory Policy Crop Life America, United States

International Council of Beverages Associations

Simone SooHoo
ICBA Secretariat and Director of Global Affairs.

International Fruit & Vegetable Juice Association (IFU)

John Collins
Executive Director

Tea & Herbal Infusions Europe (THIE)

Cordelia Kraft
M.Sc. Nutritional Sciences / Manager Scientific Affairs